

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2016 0000546. Modelo: N28150. PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000230/2016. Sobre ORDINARIO. DEMANDANTE: D. ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ ABOGADA: D.ª M.ª EUGENIA FLECHOSO DEL CUETO. DEMANDADOS: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, TAPEO ZAMORA, S.L. ABOGADO: FOGASA.

Edicto

Don Jaime Támara Silván, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario 0000230/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro García Hernández, contra la empresa Tapeo Zamora, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia núm. 228.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Tapeo Zamora S.L., en ignorado paradero, expido, la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, haciéndole saber que en la Sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada sentencia, advirtiéndole que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

En Zamora, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.-El Letrado de la Administración de Justicia.

R-201603056